

Socialización de conocimientos básicos de la normativa que rige el accionar en materia de Protección Civil a alcaldes electos concejales y síndicos de Ahuachapán 13/JUNIO/2018

El Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General de Protección Civil, Jorge Meléndez, presidió la Socialización de la Ley General de Protección Civil y el Plan Nacional de Protección Civil y Plan Invernal dirigida a los alcaldes, concejales y síndicos electos de los municipios del departamento de Ahuachapán en el marco de sus funciones dentro del Sistema Nacional de Protección Civil; como presidentes de la Comisión Municipal de Protección Civil, respectiva.

Dicha jornada formativa tiene como fin proporcionar al Presidente y miembros de las Comisiones Municipales de Protección Civil del departamento de Ahuachapán los conocimientos básicos de la normativa que rige el accionar en materia de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Este esfuerzo cuenta con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), a través del Proyecto Bosai 2.



Dicha jornada contó con la participación de los alcaldes y concejales de los municipios de San Lorenzo, Atiquizaya, Turín, San Francisco Menéndez, Ahuachapán, San Pedro Puxtla, Jujutla, Guaymango y Concepción de Ataco. Asimismo, se contó con la participación de los miembros del Sistema Nacional de Protección Civil de dicho departamento, tales como: Policía Nacional Civil, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Sibasi.



Este esfuerzo trata de garantizar una coordinación interinstitucional efectiva y eficaz en beneficio de la población en caso de un desastre.

La Ley General de Protección Civil tiene como finalidad prevenir, mitigar y atender en forma efectiva los desastres naturales y antrópicos en el país y además desplegar en su

eventualidad, el servicio público de protección civil.



El Plan Nacional de Protección Civil tiene como objeto definir las acciones del Estado y de la sociedad civil para el manejo de los riesgos, el estudio de las vulnerabilidades existentes y su mitigación, así como los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastres.

El objetivo del Plan Invernal 2018, es garantizar la preparación y atención de los riesgos generados por la época lluviosa y brindar el servicio público de Protección Civil a toda la población que pueda verse afectada, mediante la coordinación interinstitucional, intersectorial y multidisciplinaria, que permita garantizar la vida e integridad física de las personas; así como la seguridad de los bienes privados, públicos y la afectación del medio ambiente.

San Salvador, miércoles 13 de junio de 2018 – 14:30 horas

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 /
Fax: 2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador: 913 / 2527-7300